



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 16

Acta número dieciséis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta y cinco minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Viceintendente Municipal
Andrea Rodríguez Aguirre	Proveedora Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
-------------------------------------	----------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 15-2024.

2-Sesión extraordinaria 07-2024.

3-Sesión extraordinaria 08-2024.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN POR PARTE DE PROVEEDURÍA DE LA COMPRA DE CLORO.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 15-2024.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria municipal.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta solicito un recurso de revisión a al acuerdo 02, esto por motivo que lo que necesitamos es la fecha del permiso de construcción, no de la disponibilidad de agua, porque a partir de ahí empieza a correr lo de la disponibilidad de agua, yo en este caso quito mi voto para solicitar esa información y dar una respuesta más certera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

48 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sí mejor que este acuerdo no
49 quede todavía.

50 **2-Roberto Martinez Brenes** comenta en la línea 845 sobre un permiso de
51 construcción ¿Gustavo o mandó nada?

52 Mariana Calvo Brenes comenta no, no dejó nada y yo no me puedo referir
53 al caso porque es mi tía, lo propio es que me abstenga.

54 Roberto Martinez Brenes comenta solicitarlo de nuevo a Gustavo.

55 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
56 quien esté de acuerdo que levante la mano.

57 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
58 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
59 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
60 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 15-2024, como aprobada con las
61 observaciones realizadas. COMUNIQUESE.

62 2-Sesión extraordinaria 07-2024.

63 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
64 quien esté de acuerdo que levante la mano.

65 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
66 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
67 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
68 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 07-2024, como aprobada.
69 COMUNIQUESE.

70 3-Sesión extraordinaria 08-2024.

71 Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
72 con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

73 Si en el acuerdo 01 por favor agregarle para que vaya más específico, que
74 en el reglamento agreguen las pólizas, quien va a manejar, a quienes van a subir y
75 que el Concejo entrante realice una constate vigilancia.

76 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
77 quien esté de acuerdo que levante la mano.

78 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
79 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
80 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
81 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 08-2024, como aprobada con las
82 observaciones realizadas. COMUNIQUESE.

83 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN POR PARTE DE PROVEEDURÍA DE LA
84 COMPRA DE CLORO.

85 Procede la Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre a explicar la siguiente presentación:

86 Andrea Rodriguez Aguirre comenta buenas tardes esta presentación es para la
87 compra del cloro para el acueducto municipal, esta es una contratación que si vieron
88 en el documento es de ¢167 280 00colones, es muy bajo y no corresponde a lo que
89 ustedes adjudican, pero cuando es por demanda que sería cuatro años, ese monto
90 hay que multiplicarlo por los 4 años, Meylin tiene establecido ¢ 19.036.800,00, por
91 ese motivo se pasa al Concejo.



Pliego de condiciones

1. Información general		Estado del contrato	
Funcionario responsable	Administrativo relacionado con el contrato	Estado del contrato	En ejecución de ofertas
Fecha/hora de publicación	04/04/2024 11:07	Cartel	Real
Número de procedimiento	2024.D.00001.009254321	Número de SICOP	20240419407-00
Nombre de la institución	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES	Categoría contractual	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE	Elaborador	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE
Encargado de solicitar estado de ofertas/actualización del acto SICO	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE	Registro del pliego de condiciones	Modificar
Versión del cartel	20240419407-01	Versión en consulta	20240419407-00
Descripción del procedimiento	Compra de bicloro en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 96% de cloro y reactivo para la neutralización de cloro libre para el Acueducto Municipal		
Clasificación del Bienes	Bienes		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA		
Tipo de modalidad	Según anuncio		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Link de apertura	https://www.sicop.gub.uy
Inicio de recepción de ofertas	04/04/2024 11:18	Cierre de recepción de ofertas	11/04/2024 09:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	10/04/2024 09:00	Plazo del acto Real	10 Días hábiles
Presupuesto total estimado	4 801 534,2 (CRC)	Presupuesto total estimado USD (opcional)	

94

Apertura de ofertas

Empresa	INTER GUMBI DE OFICINA SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA 1	CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA 1	CORPORACION GUMBI SOL SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA 1	CORPORACION GUMBI SOL SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA 2
Ced. Jurídica/Física	3101001006	3101004008	3101363007	3101363007
Costo Total Unitario	#118.000	#187.285	#225.000	#225.000

95



Estudio de ofertas

Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2024LD-000001-0029254321	Número identificador	20240419407 - 05
Descripción del procedimiento	Compra de friccion en tabletas durables de 250 gramos con porcentaje de 90% de cloro y reactivo para la edición de cloro libre para el Acueducto Municipal		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	INTER QUI DE CREA SOCIEDAD ANÓNIMA	2024LD-000001-0029254321-Partida 1 -Oferta 2	Individual	Bases	16/04/2024 09:09	No cumple
1	2	CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	2024LD-000001-0029254321-Partida 1 -Oferta 2	Individual	Bases	16/04/2024 09:09	Cumple
1	3	CORPORACION QUI MISOL SOCIEDAD ANÓNIMA	2024LD-000001-0029254321-Partida 1 -Oferta 1	Individual	Bases	16/04/2024 09:09	No cumple
2	1	CORPORACION QUI MISOL SOCIEDAD ANÓNIMA	2024LD-000001-0029254321-Partida 2 -Oferta 1	Individual	Bases	16/04/2024 09:09	No cumple

96

Factores de Evaluación

Consulta de los factores de evaluación

Utilice los botones de navegación para ir a la siguiente información:
 - El elemento de datos con el que se relaciona la evaluación registrada con la evaluación registrada para ser evaluado puede ser el número de la oferta.
 - Los datos pueden ser consultados utilizando el número de procedimiento de LICUP y el número de partida.
 - El botón de cancelación del botón de inicio de evaluación para cancelar el inicio.

Número de procedimiento	2024LD-000001-0029254321
Número de LICUP	20240419407 - 05
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABIERTA
Descripción del proceso	Compra de friccion en tabletas durables de 250 gramos con porcentaje de 90% de cloro y reactivo para la edición de cloro libre para el Acueducto Municipal
Fecha de inicio de la oferta	16/04/2024 09:09

[Módulo de evaluación]

El módulo de los factores de evaluación se encuentra en el documento denominado "Detalle final (Módulo de Evaluación)

[Selección de factores para la evaluación]

Selección de factores	Porcentaje de participación	Factores de evaluación	Módulo de evaluación
1117	100%	1. Precio	1
1217	0%	2. Experiencia	0
1317	0%	3. Calidad de los productos suministrados	0

97



Resultado de la evaluación

Factores de Evaluación	Porcentaje de Evaluación (%)	CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	
		PARTIDA 1 (Tricloro en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 90% de cloro)	PARTIDA 2 (Reactivo en polvo para la medición de cloro libre)
Precio	90	90	INFRUCTUOSA
Clonal	5	0	
Ambientales	5	0	
Total	100	90	

100

Recomendación

Después de análisis de ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la Licitación Reducida 2024LD-000001-0029254321, denominada Compra de tricloro en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 90% de cloro y reactivo para la medición de cloro libre para el Acueducto Municipal, a la empresa CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de €167 280,00 (Ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta con 00/100), con un plazo de entrega de 8 días hábiles, debido que la empresa cumple con los requisitos planteadados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Lcda. Meilyn Araya Orozco, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP.

101



102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132

Roberto Martinez Brenes comenta si tienen algún comentario.
Quien esté de acuerdo la adjudicación a la empresa CONTINEX que levante la mano.
ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba adjudicar Licitación Reducida 2024 LD 000001 0029254321 denominada Compra de tricloro en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 90 de cloro y reactivo para la medición de cloro libre para el Acueducto Municipal, a la empresa CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de 167 280 00 (Ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta con 00 100 con un plazo de entrega de 8 días hábiles, debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. COMUNIQUESE.
Roberto Martinez Brenes comenta ahora Andrea nos comentaba en el receso que si podemos convocar una sesión extraordinaria el lunes 29 de abril para que nos presente la contratación de los uniformes, que les parece a las 3:00 p.m. quien este de acuerdo que levante la mano.
ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba reunirse en sesión extraordinaria el próximo lunes 29 de abril de 2024 a las 3:00 p.m. como único punto a tratar Presentación de la Contratación de Uniformes Institucionales. COMUNIQUESE.
Se retira la Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre.
ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
1-Cervantes 09 abril 2024. Señores, Concejo Municipal e Intendente. Distrito Cervantes de Alvarado. S.O. Estimados señores:
Mediante la presente me permito informarles que hemos detectado anomalías con respecto al servicio del agua en las propiedades que posemos, propiamente el robo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

133 del líquido por parte de sujetos aledaños a la propiedad, que no cuentan con el
134 servicio del agua y viven en la propiedad número 3-220043-000 a nombre de don
135 Leonardo Morales Madrigal, la misma ya ha sido objeto de allanamientos por parte
136 del poder judicial y la policía municipal, las propiedades nuestras objeto de la
137 sustracción del agua están a mi nombre Carlos Bolaños Umaña, cédula 6-0132-
138 0786 y la de doña Leila Flores Acuña, cédula 3-0238-0508, ubicadas exactamente
139 1.5 km al sur del CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE CERVANTES.

140 No omito manifestarles que ni yo Carlos Bolaños ni doña Leila vivimos en la
141 propiedad, aun así, se ha detectado un aumento en el cobro por el consumo,
142 además cercas cortadas, llaves de cañerías abiertas y también se las roban.

143 Considero que es necesario buscar alternativas, es preocupante que se esté
144 presentando estas situaciones, ya que es difícil para nosotros controlar si no vivimos
145 ahí.

146 Agradecemos la colaboración al respecto, si es posible una penalización al duclo
147 de la propiedad que tiene alojados a estos sujetos. Atentamente, Carlos Bolaños
148 Umaña.

149 Roberto Martinez Brenes comenta dentro de la propiedad esta un poco
150 difícil, es un caso propio de la administración, pasárselo a Meylin con copia a
151 Gustavo, quien este de acuerdo que levante la mano.

152 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
153 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
154 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
155 Concejo traslada la carta enviada por el señor Carlos Bolaños Umaña a la
156 administración con la Lcda. Meylin Araya Orozco, para que le dé su debida atención.
157 COMUNIQUESE.

158 **2-** Al contestar refiérase al oficio n.º 06294. 12 de abril, 2024. DFOE-LOC-
159 0442. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito,
160 secretaria@cmdcervantes.go.cr. Roberto Martínez Brenes, Presidente, Concejo
161 Municipal de Distrito, robertomartinezbrenes@gmail.com. Gustavo Castillo Morales,
162 Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, gcastillo@cmdcervantes.go.cr,
163 intendencia@cmdcervantes.go.cr. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
164 CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de Pacayas

165 Estimados señores:

166 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor
167 Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y
168 reiteración de solicitud de información.

169 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la
170 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
171 Intendencia.

172 Se les reitera la solicitud de información realizada mediante el oficio n.º 03318
173 (DFOE-LOC-0314) de 14 de marzo de 2023, en el cual se les otorgó el plazo quince
174 (15) días hábiles, a partir del conocimiento de ese oficio en la sesión próxima
175 inmediata al recibo del mismo, para que aportaran nuevas fechas de inicio y de
176 finalización de cada una de las acciones que se tomarán, para garantizar el
177 nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal
178 de Distrito en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el
179 artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)1 y los Lineamientos sobre
180 gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR



181 (Lineamientos)², remitiendo la información sobre los avances correspondientes de
182 manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, mediara un requerimiento
183 expreso.

184 Lo anterior ya que se evidenciaba del cronograma presentado, que se
185 pretende contratar al auditor interno hasta el año 2026, situación que puede
186 eventualmente configurar un debilitamiento del sistema de control interno, que se
187 agrava conforme se da el paso del tiempo sin que se ejecuten acciones para
188 nombrar al titular de la auditoría interna, pudiendo generar el establecimiento de las
189 responsabilidades contenidas en el artículo 39 de la LGCI.

190 Por lo anterior, y como parte del seguimiento se les solicita nuevamente,
191 remitir la información solicitada, para garantizar el nombramiento del titular de la
192 Auditoría Interna de ese CMD en el menor tiempo posible, para lo cual se les otorga
193 un plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este oficio
194 en la sesión próxima siguiente al recibido de esta nota.

195 No se omite indicar que, los requerimientos de información constituyen una
196 orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias
197 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo
198 con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de
199 la República (LOCGR)³, que en lo conducente indica:

200 Artículo 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / (...) Los
201 funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto, deberán
202 suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas documentales o
203 instrumentales solicitadas.

204 Se señala que de no cumplirse con este requerimiento, se podrá refutar como
205 falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de
206 conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR que establece:

207 Artículo 69.- Sanción por desobediencia. Cuando, en el ejercicio de sus potestades,
208 la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los sujetos pasivos
209 y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por una sola vez, y
210 fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez
211 agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o
212 a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo determine la
213 Contraloría.

214 Se les insiste que la importancia de presentar los documentos por medio del
215 correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
216 firma digital⁴, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
217 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,
218 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
219 Órgano Contralor.

220 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
221 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
222 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
223 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian
224 Garbanzo Navarro, Gerente de Área.

225 1 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

226 2 Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018,
227 reformada por la resolución R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio
228 de 2023, y por la resolución n.º R-DC-00102-2023 de 27 de octubre de 2023,



229 disponibles en
230 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf)
231 [interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf).

232 3 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º 7428 de 7 de
233 setiembre de 1994.

234 4 Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos
235 electrónicos, n.º 8454.

236 Roberto Martínez Brenes comenta no sé la administración nueva como va a
237 proyectar esa parte, ya nosotros presentamos.

238 Mariana Calvo Brenes comenta ¿ustedes presentaron un cronograma?

239 Roberto Martínez Brenes comenta sí.

240 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta nosotros hicimos un cronograma
241 con las fechas que ustedes nos dijeron.

242 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta podemos contestar que
243 estamos analizando el manual de puestos, por lo menos para que ellos vean que
244 estamos trabajando, que nos reunimos con don Jeffry.

245 Roberto Martínez Brenes comenta ya a nosotros no nos va a dar tiempo
246 hacer un manual nuevo.

247 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta tal vez contestar que nosotros
248 somos solo tres miembros, que no nos va a dar tiempo reunirnos en comisión y
249 refrendar un acuerdo, ya sería que el otro Concejo retome el tema, que inician
250 labores a partir del 01 de mayo.

251 Roberto Martínez Brenes comenta quien este de acuerdo que levante la
252 mano.

253 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
254 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
255 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
256 Concejo en respuesta al oficio n°06294 emitido por la Contraloría General de la
257 República, se les informa que actualmente contamos con únicamente 3 miembros
258 activos en este Concejo, por lo cual se nos complica resolver dicha solicitud antes
259 de terminar nuestra gestión, por lo cual creemos que es más conveniente que el
260 próximo Concejo que comienza labores el 01 de mayo de 2024 continúe con la
261 modificación del cronograma. Además, deseamos informar que se ha venido
262 trabajando en el Manual de Puestos, uno de los requisitos para la contratación de
263 la Auditoría Interna. COMUNIQUESE.

264 **3-Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores:**

265 Quien suscribe el señor JOSÉ PIEDRA CERDAS, mayor, casado una vez,
266 empresario, vecino de Cartago, El Guarco, Tejar, del salón Reno City, trescientos
267 metros al oeste y cincuenta al sur, cédula de identidad tres-doscientos sesenta y
268 cinco-novecientos setenta y ocho, en su condición de APODERADO
269 GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA según artículo mil doscientos cincuenta
270 tres del Código Civil, con facultades suficientes para este acto de INVERSIONESJ
271 C P C DE CARTAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica TRES-
272 CIENTO UNO-CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE, por este medio
273 solicito aprobación y visto bueno por parte del Concejo Municipal de Cervantes, para
274 constitución de servidumbre de acueducto en contra de la finca propiedad de mi
275 representada, partido de Cartago, MATRICULA NÚMERO: doscientos quince mil
276 quinientos cuarenta y uno, DERECHO: cero cero cero y a favor del Acueducto del



277 Concejo Municipal de Cervantes. José Piedra Cerdas. Inversiones JCPC de
278 Cartago, S.A. Cartago, 12 de abril de 2024.

279 Roberto Martínez Brenes comenta esperemos que Gustavo nos explique,
280 sin embargo no le veo problema, quien este de acuerdo que levante la mano.
281 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
282 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
283 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
284 Concejo aprueba y da el visto bueno para constitución de servidumbre MATRICULA
285 NÚMERO: doscientos quince mil quinientos cuarenta y uno, DERECHO: cero cero
286 cero en contra de la finca propiedad de Inversiones J C P C de Cartago Sociedad
287 Anónima, representada por el señor José Piedra Cerdas. Se autoriza al señor
288 Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales a firmar la escritura correspondiente.
289 COMUNIQUESE.

290 4-16 de febrero del año 2024 AL-ANAI-02-001-2024 Licenciado Jonathan
291 Espinoza Segura DIRECTOR EJECUTIVO ANAI Presente Estimado señor:

292 En atención a su correo electrónico del 18 de enero del presente año,
293 mediante el cual me solicita realizar estudio a la finca del partido de Cartago, folio
294 real 134640-000, propiedad del Concejo Municipal de Cervantes y realizar
295 “recomendación sobre lo que procede para efectos de poder donar al Ministerio de
296 Seguridad Pública 1000 m2 para la construcción de la delegación de la Fuerza
297 Pública”, debo indicarle:

298 De acuerdo al estudio registral realizado, la finca 3-134640-000, señala que
299 su naturaleza es terreno de agricultura, por lo que no tiene un fin público específico.
300 En ese tanto se puede aplicar lo señalado por el artículo 71 del Código Municipal,
301 que indica:

302 “Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio
303 mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494,
304 Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para
305 el cumplimiento de sus fines.

306 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como
307 la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las
308 autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades,
309 mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que
310 integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles,
311 siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e
312 instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para
313 donar directamente a las municipalidades.

314 Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que
315 está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.”

316 Con base en lo anterior, siendo que la propiedad objeto de consulta no tiene
317 un fin público específico, es posible que el Concejo acuerde, con el voto positivo de
318 dos terceras partes de sus miembros, la donación de un lote de 1000 metros
319 cuadrados, en forma directa al Ministerio de Seguridad Pública para la instalación
320 de una delegación de la Fuerza Pública.

321 Si deben de hacer el estudio del plan regulador, ello con la finalidad de
322 determinar si la construcción de un edificio de la Fuerza Pública, es parte de lo usos
323 permitidos en el lugar donde se ubica el inmueble.

324 Quedo en la disposición de realizar cualquier aclaración que considere.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

325 Atentamente; Lic. Alex Benjamín Gen Palma. ASESOR LEGAL ANAI.
326 Roberto Martinez Brenes comenta diay no sé si lo adelantamos.
327 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta hay que esperar a que ellos
328 digan cuanto ocupan, acuérdense.
329 Roberto Martinez Brenes comenta no, ya ellos hablaron hasta para meter la
330 GAO, unos 3500 metros.
331 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿Mariana usted tiene
332 conocimiento lo del plan regulador que hace mención?
333 Mariana Calvo Brenes comenta en su momento yo había ido con Betsy,
334 previo a todo esto y ella me había dicho que sí se podía.
335 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta si se puede donar se dona, el
336 asunto es que luego no vayan a construir nada.
337 Mariana Calvo Brenes comenta es un tema que se las trae, porque la
338 donación no significa que el Ministerio de Seguridad vaya a tener el dinero para
339 construir.
340 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta esperemos que llegué el
341 avalúo.

342 Roberto Martinez Brenes comenta recordarle a Gustavo que lo solicite.
343 **5-Cervantes, 16 de abril del 2024. Oficio DREC- SEC 05-LIMERE-D- 056 –**
344 **2024. Señores (as) Concejo Municipal de Cervantes. Estimados (as) señores (as):**
345 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de
346 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento
347 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la
348 propuesta de terna para la reposición de un miembro de la Junta Administrativa del
349 Liceo de Cervantes Alvarado, N° de cédula jurídica 3008262787, para su
350 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Licy Cristina Ulloa Claudel	1 1304 0989
Marlen Adriana Castro Brenes	3 0329 0134
Karol María Brenes Núñez	3 0422 0885

351 La reposición del miembro de Junta se debe a renuncia del señor José
352 Manuel Castillo Quirós, número de identidad 3 0250 0613, quien ostentaba el cargo
353 de Vocal 2, el cuál presentó su renuncia a partir del día 14 de marzo del 2024. Se
354 adjunta carta de renuncia del señor Castillo Quirós
355 Atentamente, M.Ed. Cristian Varela Barquero, Director V°B° Lic. Luis
356 Francisco Quesada Méndez. Supervisor de circuito educativo.

357 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo que levante la
358 mano.
359 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
360 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
361 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
362 Concejo nombra a la señora Licy Cristina Ulloa Claudel, cédula de identidad 1 1304
363 0989 para que forme parte de la Junta de Administrativa del Liceo Manuel Emilio
364 Rodriguez Echeverría. Por favor presentarse el próximo martes 30 de abril de 2024
365 a las 5:45 p.m. en nuestras instalaciones para la respectiva juramentación.
366 **COMUNIQUESE.**
367



368 6-11 de abril de 2024. AL-CE 23116-0023-2024. Señor Roberto Martínez
369 Brenes, Síndico Propietario. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
370 info@cmdcervantes.go.cr. ASUNTO: Consulta Exp. 24.125

371 Estimado señor:

372 La COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE
373 ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y
374 VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN
375 CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,
376 TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL
377 OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
378 EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS
379 CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA
380 PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN
381 REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LEY, en virtud de la moción
382 aprobada en la Sesión N.º23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
383 de “AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
384 PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL, INTERES, MULTAS Y
385 DEMAS OBLIGACIONES SOBRE CUENTAS PENDIENTE DE COBRO DEL
386 SERVICIO DE AGUA DEL ACUEDUCTO BAJO SU ADMINISTRACION”
387 Expediente N.º 24.125, el cual se adjunta.

388 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
389 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
390 hábiles que vence el 25 de abril 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma
391 digital.

392 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo
393 indique respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles
394 más, que vencerán el día 08 de mayo de 2024. Esta será la única prórroga que esta
395 comisión autorizará.

396 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
397 teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433
398 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr

399 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
400 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
401 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
402 responsabilidad de las personas interesadas.

403 Atentamente, Cyntia Díaz Briceño, Jefe de Área. Comisiones Legislativas II
404 PROYECTO DE LEY. AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE
405 DISTRITO DE CERVANTES PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL,
406 INTERES, MULTAS Y DEMÁS OBLIGACIONES SOBRE CUENTAS PENDIENTES
407 DE COBRO DEL SERVICIO DE AGUA DEL ACUEDUCTO BAJO SU
408 ADMINISTRACIÓN

409 Expediente N.º 24.125. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

410 El siguiente proyecto de ley tiene el propósito de obtener la autorización al
411 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para la condonación de deudas,
412 intereses y multas de los usuarios del acueducto municipal, que afectan la
413 estabilidad financiera del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, permitiendo
414 aliviar la carga económica de los contribuyentes y mejorar la recaudación de la



415 hacienda municipal, usuarios de este servicio tan importante para la calidad de vida
416 de los habitantes del distrito.

417 El acceso al agua potable constituye un derecho fundamental para la
418 población y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes desempeña un papel
419 central en la prestación de los servicios del acueducto bajo su administración. No
420 obstante, diversos administrados se ven enfrentados a dificultades económicas que
421 les impiden cumplir con sus responsabilidades asociadas al uso del acueducto,
422 generando un acumulado de deudas, intereses y multas. Lo anterior debido a que
423 la mayoría de la población de Cervantes son jornaleros que se dedican
424 principalmente a la agricultura y actividades afines que reciben un jornal igual o
425 menor al salario mínimo.

426 Esta situación no solo repercute en la calidad de vida de los habitantes, sino
427 que también presenta un desafío significativo para la capacidad del Concejo
428 Municipal de Distrito de Cervantes en el mantenimiento y mejora de los servicios del
429 acueducto municipal. La condonación de deudas y cargas financieras surge como
430 una medida destinada a brindar alivio a los ciudadanos que experimentan
431 precariedad económica, asegurando al mismo tiempo el acceso constante a este
432 recurso esencial, el agua.

433 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes se encuentra inmerso en
434 circunstancias económicas adversas que han impactado la capacidad de los
435 ciudadanos para cumplir con sus obligaciones hacia el acueducto. La morosidad
436 asociada ha generado un considerable pendiente de cobro, afectando la
437 operatividad y eficiencia en la provisión de servicios básicos. Según estimaciones,
438 a diciembre de 2023, con 2.200 administrados, la deuda pendiente de cobro
439 asciende aproximadamente a ¢175.000.000.

440 La compleja situación económica, la falta de oportunidades laborales y la
441 insuficiente atención por parte del Gobierno central han dado lugar a una situación
442 de pobreza sin precedentes en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. En
443 este contexto, la condonación de deudas y cargas financieras se presenta como
444 una herramienta esencial para abordar estos desafíos económicos, promoviendo la
445 equidad y el bienestar en la comunidad local.

446 La condonación de deudas no solo aliviará la carga económica de los
447 ciudadanos, sino que también servirá como un medio crucial para enfrentar las
448 dificultades financieras actuales. Al liberar a los administrados de sus deudas, se
449 espera que adquieran la solvencia económica necesaria para mantener un pago
450 continuo y constante por los servicios de agua. Esta mejora en la situación financiera
451 individual, a su vez, contribuirá a la estabilización general de la situación económica
452 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Por lo tanto, no solo es una medida
453 paliativa, sino una estrategia proactiva para revitalizar las finanzas locales y
454 promover la sostenibilidad a largo plazo. Al empoderar a los administrados con la
455 capacidad económica necesaria, se fomenta la continuidad en el pago de los
456 servicios de agua, mejorando las perspectivas financieras y, en última instancia,
457 consolidando la estabilidad económica del Concejo Municipal de Distrito de
458 Cervantes.

459 Por lo anterior someto a consideración de los señores y señoras diputados el
460 siguiente proyecto de ley.

461 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
462 AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

463 PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL, INTERES, MULTAS Y
464 DEMÁS OBLIGACIONES SOBRE CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DEL
465 SERVICIO DE AGUA DEL ACUEDUCTO BAJO SU ADMINISTRACIÓN

466 ARTÍCULO 1- Autorización para la condonación

467 Se autoriza al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para que condone
468 la totalidad de las deudas, principal, intereses, multas y demás obligaciones sobre
469 cuentas pendientes de cobro del servicio de agua del acueducto bajo su
470 administración.

471 ARTÍCULO 2- Condiciones para la condonación

472 La condonación será efectiva solo si los usuarios cumplen con requisitos
473 específicos que serán establecidos por el Concejo Municipal de Distrito de
474 Cervantes, asegurando la equidad y justicia en el proceso. Se podrá considerar
475 situaciones de vulnerabilidad económica, emergencias médicas u otras
476 circunstancias que justifiquen la condonación.

477 ARTÍCULO 3- Campaña de divulgación

478 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes deberá realizar una adecuada
479 campaña de divulgación para informar a los usuarios sobre la posibilidad de
480 acogerse a la condonación, promoviendo la transparencia y participación
481 ciudadana.

482 ARTÍCULO 4- Plazo de eficacia

483 El plazo de eficacia de la condonación será determinado por el Concejo
484 Municipal de Distrito de Cervantes considerando sus necesidades financieras y la
485 realidad económica de la población local. Se establecerá un periodo suficiente para
486 que los usuarios puedan beneficiarse de la medida.

487 ARTÍCULO 5- Beneficios adicionales

488 Se autoriza al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para establecer
489 beneficios adicionales, tales como programas de pago flexibles, ajustes en tarifas o
490 exoneraciones, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones
491 relacionadas con el uso del acueducto.

492 ARTÍCULO 6- Rige a partir de su publicación

493 La presente ley entrará en vigor a partir de su publicación en el diario oficial,
494 permitiendo al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes implementar de inmediato
495 las medidas de condonación.

496 Este proyecto de ley busca ser una herramienta efectiva para garantizar el
497 acceso equitativo al agua potable, aliviar la carga económica de los ciudadanos y
498 contribuir a la estabilidad financiera de Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
499 Alejandro José Pacheco Castro, Diputado.

500 Roberto Martinez Brenes comenta es acoger nosotros ese proyecto de ley.

501 Meylín nos dijo que se está buscando plata para contratar al auditor, pero
502 no lo vemos como algo malo, cuantas personas estamos dejando de percibir, es
503 un montón de plata, es mucho desgaste decir vaya corte, venga a hacer arreglo de
504 pago, ahorita la gente que está muy endeudada busca hacer préstamos. No fue
505 algo tomado a la ligera ni nada, se elaboró en el departamento y con ayuda del
506 diputado Alejandro Pacheco, que les parece si lo pasamos a comisión para verlo.

507 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo si tengo varias consultas, en
508 comisión las vemos.

509 Mariana Calvo Brenes comenta yo si quiero si me permiten hacer las
510 consultas porque al final de cuentas nosotros somos los que vamos a ejecutar ese



511 proyecto y no quisiera desechar un proyecto solo porque yo no lo presenté o lo
512 presenté usted, pero si tengo dudas, no espero que me respondan en este
513 momento pero si que lo vean en comisión lo dictaminen y el siguiente Concejo y
514 mi persona lo sigan discutiendo, yo si no estoy de acuerdo en condonar el
515 principal por que fue un consumo que ya se hizo, si le veo un valor a las multas e
516 intereses, uno sabe que lo que gasta tiene que pagarle, las consultas son las
517 siguientes: ¿Cuáles serían los parámetros? ¿Quién estipula los parámetros, un
518 criterio profesional? ¿Quién va a hacer el estudio específico de cada uno? ¿Quién
519 tiene la capacidad en esta municipalidad de atender un contexto socioeconómico?
520 ¿Dónde va a buscar la información de que en realidad este en línea de pobreza?
521 ¿En que estudio nos basamos de que una condonación logra revertir el tema de
522 morosidad o se condona y se da el efecto contrario?

523 Roberto Martinez Brenes comenta lo que le garantiza a usted que mes a
524 mes vayan y corten el agua.

525 Mariana Calvo Brenes comenta y eso me lleva a lo siguiente: ¿tiene la
526 municipalidad la capacidad de cortar el agua mes a mes? Porque no se hace por
527 un tema de negligencia, no tenemos la capacidad para hacer cortas el mismo día y
528 no tiene la capacidad de ir a reconectar cuando ya la gente haya pagado.

529 Roberto Martinez Brenes comenta lastima que nosotros vamos de salida y
530 ya sé que no lo van a acoger, igual vamos a verlo en comisión.

531 Mariana Calvo Brenes comenta si no lo fuera acoger no gastaría tiempo en
532 preguntar.

533 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez el asesor legal de don
534 Alejandro pueda venir y que Mariana nos acompañe y las dudas que tengamos
535 todos aclararlas con él.

536 Mariana Calvo Brenes comenta yo estoy intentando entender el proyecto
537 para que en su momento sea yo quien lo defienda, y no es un tema de falta de
538 voluntad de cortar 300 servicios al mismo tiempo.

539 Roberto Martinez Brenes comenta, pero con la condonación no van a hacer
540 300.

541 Mariana Calvo Brenes comenta lo que yo pregunté fue un criterio de que
542 funciona la condonación y no mas bien se revierte y la gente diga no paguemos y
543 luego nos acogemos a la condonación.

544 Roberto Martinez Brenes comenta aquí ustedes como entrantes tienen que
545 contratar mas personal para el acueducto.

546 Mariana Calvo Brenes comenta para contratar mas personal tenemos que
547 recolectar de la administración del agua, y usted me esta diciendo que no cobre.

548 Roberto Martinez Brenes comenta pasémoslo a comisión y voy a tratar de
549 conseguir al asesor legal.

550 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sí, porque yo tengo otras
551 consultas como que pasaría con las personas que están pagando arreglo de pago.

552 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

553 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

554 Comisión de Asuntos Jurídicos celebra martes 16 de abril del 2024 al ser las 12 pm
555 en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas.

556 Miembros presentes: Roberto Martinez, presidente municipal. Anderson Calderón,
557 presidente comisión. Jacqueline Araya, secretaria comisión.

558 Invitado: Jeffry Beltrán.



559 1-Don Jeffry nos informa de algunas cosas que viene en el manual de puestos,
560 iniciando con el organigrama que trae puestos los cuales aún no están para
561 implementarlos a nuestra municipalidad por el presupuesto.

562 Una vez analizado el organigrama nos recomienda don Jeffry que sea analizado
563 con las nuevas autoridades ya que nosotros por factor tiempo nos da tiempo. Se
564 adjunta a este dictamen el organigrama de puestos visto por esta comisión.

565 2-Se analiza la solicitud de cambio de día de las sesiones municipales por parte del
566 Sr. Renato Ulloa Aguilar presidente municipal electo, en vista que la mayoría de los
567 nuevos concejales electos por situación de trabajo no pueden asistir el día en que
568 esta programada las sesiones municipales, o sea los martes, solicitan cambiarlo
569 para el día miércoles.

570 Dictamen: se dictamina que en el ceno del CMD Cervantes se tome el acuerdo para
571 cambiar el día de sesiones municipales en lugar de martes para los miércoles y su
572 respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta.

573 Cierre de sesión 12:10 p.m. Firma presidente Anderson Calderón. Firma secretaria
574 Jacqueline Araya.

575 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta agregar a partir del 02 de mayo
576 el cambio de sesión.

577 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en aprobar el
578 cambio de fecha de las sesiones ordinarias que levante la mano.

579 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
580 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
581 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
582 Concejo aprueba cambiar el día en que se realizan las sesiones ordinarias, por lo
583 cual a partir del 02 de mayo de 2024 (sujeto a publicación en el diario oficial La
584 Gaceta) se sesionará de manera ordinaria todos los miércoles, a las 5:45 p.m. en
585 nuestro salón de sesiones. Se aprueba su publicación en el diario oficial La Gaceta.
586 COMUNIQUESE.

587 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

588 No se presentan mociones.

589 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

590 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo pensaría que usted busque
591 la asesoría y nos avisa.

592 Roberto Martinez Brenes comenta mañana yo llamó y les avisaría.

593 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

594 No se presentan Asuntos de Intendencia.

595 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

596 1- Roberto Martinez Brenes comenta para trasladar a los nuevos miembros
597 a Pacayas a la juramentación.

598 Mariana Calvo Brenes comenta ¿y cuando es eso?

599 Roberto Martinez Brenes comenta el 01 de mayo, quien este de acuerdo
600 que levante la mano.

601 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
602 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
603 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
604 Concejo aprueba solicitar a la Intendencia transporte para que las nuevas
605 autoridades municipales se presenten a la juramentación en Pacayas el día 01 de
606 mayo de 2024. Agradecemos su colaboración. COMUNIQUESE.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

607 **2-** Roberto Martinez Brenes comenta consultarle a Betsy sobre el permiso de
608 construcción del señor Martín Camacho, quien este de acuerdo que levante la
609 mano.

610 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
611 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
612 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
613 Concejo le solicita amablemente a la Ing. Betsy Quesada Echavarría la fecha en
614 que se le otorgó el permiso de construcción al terreno del señor Martín Camacho,
615 dicho terreno está ubicado al lado atrás de Ferreplaza. COMUNIQUESE.

616 **3-**Roberto Martinez Brenes comenta ¿el local de la farmacia si el contrato
617 esta firmado y si están pagando?

618 Mariana Calvo Brenes comenta hay que proceder con el cobro o con el
619 desalojo.

620 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en realizar la
621 consulta que levante la mano.

622 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
623 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
624 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
625 Concejo le realiza la consulta al señor Gustavo Castillo, Intendente Municipal sobre
626 el estado actual del local municipal el cual está en modo de alquiler a una farmacia,
627 deseamos saber específicamente si se está procediendo con el pago mes a mes
628 del alquiler. Quedamos atentos, muchas gracias. COMUNIQUESE.

629 **4-**Roberto Martinez Brenes comenta convoquémosla para el 24 de abril,
630 quien esté de acuerdo.

631 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
632 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
633 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
634 Concejo convoca a sesión extraordinaria para el miércoles 24 de abril de 2024 a las
635 6:30 p.m. como único punto a tratar conversatorio con el Concejo Municipal
636 Entrante. COMUNIQUESE.

637 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y consultar por el refrigerio.

638 **5-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿Mariana como esta el agua
639 en el distrito?

640 Mariana Calvo Brenes comenta antes de Semana Santa y entre Semana
641 Santa fue terrible, esta semana y la anterior al menos a mi no me ha llegado
642 quejas ni consultas, hablé con Meylin ayer y me dijo que estaba tranquilo.

643 **4-**Roberto Martinez Brenes comenta donde entra la buseta de Yesenia para
644 el tubo y estaba quebrado y siempre echando agua, para que nos lleve la consulta
645 a Meylin si ya se reparó.

646 La otra es para que el nuevo Concejo junto con Mariana y Meylin lo vean,
647 Gustavo nos había dicho que por medio de una reunión tomaron el acuerdo de
648 que toman como avería el tubo de una pulgada en adelante, no me parece que
649 tomen esa medida porque, aunque sea un tubo de media cuanto no se
650 desperdicia.

651 Mariana Calvo Brenes comenta ¿eso cuanto fue?

652 Roberto Martinez Brenes comenta hace rato ya, yo me opuse.

653 Mariana Calvo Brenes comenta de chorrillo para arriba todo es avería.

654 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.



655

Cierre de sesión.

656

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se concluye la sesión.

657

658

659

660

661

Presidente Municipal

Secretaria Municipal